Promotur Turismo Canarias, S.A., C.I.F. A-35845593, Inscrita en el Registro Mercantil de Las Palmas, Tomo 1758, Libro G.C. 34913, Inscripción 1ª.

RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR-GERENTE DE PROMOTUR TURISMO CANARIAS S.A., POR LA QUE SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN PROVISIONAL DE CONCESIÓN DE PATROCINIOS DESTINADOS A ENTIDADES PRIVADAS, DE EVENTO PRESENCIALES, QUE GENEREN UN RETORNO PUBLICITARIO EN EL PROCESO DE DINAMIZACIÓN TURÍSTICA EN EL ARCHIPIÉLAGO CANARIO, A DESARROLLAR EN EL AÑO 2023 (AJ48/22CP).

Vistos los siguientes,

ANTECEDENTES DE HECHO

I.- Con fecha de 29 de noviembre de 2022 se resuelve por la Consejera Delegada de la sociedad mercantil pública Promotur Turismo Canarias, S.A., aprobar las Condiciones para la realización de concesión de patrocinios con entidades privadas para eventos presenciales que generen un retorno publicitario en el proceso de dinamización turística en el archipiélago canario.

Dicha convocatoria se promueve con base a los principios de publicidad, transparencia, igualdad y libre concurrencia, objetividad y eficiencia para el desarrollo del objeto de la acción proyectada y se ejerce en virtud de la actividad propiamente dicha de esta sociedad mercantil pública, no en ejercicio de potestades propias administrativas, en tanto no ostenta tal atribución legal y expresa, considerando que el apoyo económico que se solicita mediante esta convocatoria por los promotores de los eventos, que son quienes asumen la organización, para la celebración y desarrollo de los mismos, obliga a efectuar una colaboración publicitaria de la entidad convocante.

La dotación presupuestaria destinada a esta convocatoria asciende a un total de SIETE MILLONE QUINIENTOS MIL EUROS (7.500.000,00 €), estando dicho importe cofinanciado por fondos europeos a través del Fondo REACT-EU, que forma parte de un paquete de ayudas europeo más amplio denominado Next Generation.

II.- El día 05 de diciembre de 2023, se publican las referidas Bases y sus Anexos en la web institucional de la entidad convocante Promotur Turismo Canarias S.A.

III.- En las Bases de la Convocatoria se establece que los interesados disponen de un plazo de tres (3) meses antes del comienzo del mes en el que esté previsto el comienzo del evento respecto al cual se presenta solicitud, resultando rechazadas aquellas solicitudes que no cumplan con este requisito, previéndose determinadas excepciones.

Promotur Turismo Canarias, S.A., C.I.F. A-35845593, Inscrita en el Registro Mercantil de Las Palmas, Tomo 1758, Libro G.C. 34913, Inscripción 1ª.

IV.- Detectados errores materiales, así como dudas interpretativas en las precitadas Bases Generales, se resuelve por la Consejera Delegada de Promotur Turismo Canarias, S.A. la corrección, modificación e interpretación de las Bases Generales reguladoras de la Convocatoria de referencia por las razones expuestas en la correspondiente Resolución, publicada en la web institucional de Promotur Turismo Canarias S.A.

V.- Finalizado el plazo para presentar solicitudes relativas a eventos a celebrar en los meses de diciembre de 2022, y enero y febrero de 2023, por Resolución del Director Gerente de Promotur Turismo Canarias S.A, de fecha de 24 de enero de 2023, se publica resolución provisional de admitidos y excluidos, en cumplimiento de lo dispuesto en el penúltimo párrafo de la Base 12.1 de las que rigen la convocatoria de referencia, otorgándose un plazo de cinco (5) días hábiles a partir del siguiente al de su publicación a los efectos de que las personas o entidades interesadas puedan formular reclamaciones u objeciones si así lo estiman oportuno

VI.- Concluido el plazo de reclamaciones u objeciones y revisada la documentación presentada, con fecha 15 de febrero de 2023, se emite por la Consejera Delegada de Promotur Turismo Canarias, S.A., Resolución aprobando la relación definitiva de admitidos y excluidos en el marco de la convocatoria de referencia, publicándose la misma ese mismo día.

VII- Emitido el informe-propuesta por parte de la Comisión Técnica de Valoración, y recibido el mismo por el órgano instructor, procede dictar Resolución Provisional de adjudicación, en cumplimiento de la Base 12.2 de las referidas.

CONSIDERACIONES JURIDICAS

1.- La Base 5 de las que establecen las condiciones para la realización de patrocinios con entidades privadas para eventos presenciales que generen un retorno publicitario en el proceso de dinamización turística en el archipiélago canario a desarrollar en el año 2023 establece expresamente que "*la presente convocatoria en su misma se ejerce en virtud de la actividad propiamente dicha de esta sociedad mercantil pública, no en ejercicio de potestades propias administrativas, en tanto no ostenta tal atribución legal y expresa (...)*".

De lege lata, las sociedades mercantiles públicas se someten a lo dispuesto en las Leyes de Patrimonio de la Administración Pública, que remiten en lo no previsto en dichas normas, al Ordenamiento jurídico privado, con la salvedad de aquellas materias específicas en que les resulte de aplicación la normativa presupuestaria, contable, de personal, de control económico-financiero y de contratación, de modo que, así entendido, la remisión genérica del derecho privado cede en preferencia al derecho administrativo cuando se abarcan asuntos relativos a tales materias, lo que supone acudir a la legislación específica a que corresponda en casa caso.

Promotur Turismo Canarias, S.A., C.I.F. A-35845593, Inscrita en el Registro Mercantil de Las Palmas, Tomo 1758, Libro G.C. 34913, Inscripción 1ª.

2.- La Base 8 de las que rigen la convocatoria referida, establece que la cuantía total de la dotación presupuestaria destinada a esta convocatoria asciende a un total de SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL EUROS (7.500.000,00 €), estando dicho importe cofinanciado por fondos europeos a través del Fondo REACT-EU, que forma parte de un paquete de ayudas europeo más amplio denominado Next Generation.

3.- La Base 10.1 de las de referencia contiene los criterios de valoración que han sido aplicados por la Comisión Técnica de Valoración.

Siguiendo la Base 11 de las mismas, el órgano encargado de la evaluación de las propuestas de patrocinio será una Comisión Técnica, nombrada por la persona titular de la dirección ejecutiva de PROMOTUR TURISMO CANARIAS S.A., y constituida en número impar de miembros con un mínimo de tres (3). La comisión se reserva el derecho a solicitar asistencia técnica y/o jurídica con voz, pero sin voto. Igualmente, la comisión podrá realizar consultas y/o solicitar informes a las áreas o patronatos de turismo de los Cabildos Insulares, teniendo todas ellas carácter no vinculante.

De acuerdo con la Base 10.2 de las referidas, para ser susceptible de ser adjudicatario de patrocinio en el marco de la convocatoria de referencia, el proyecto presentado por la persona o entidad solicitante habrá de obtener, al menos, 50 puntos en total, 18 de los cuales, como mínimo, deben referirse a los criterios subjetivos, puesto que de lo contrario no pasaría a la fase de valoración objetiva. De no obtener esta puntuación mínima respecto a los criterios de valoración subjetiva, no se continuará con la evaluación de su propuesta de patrocinio, siendo automáticamente excluido de la presente convocatoria

Asimismo, la Base 8 indica que, tanto para el supuesto de ampliación del crédito presupuestario inicial como para el caso que hubiere renuncias, se creará una lista de reserva con los proyectos presentados (que cumplan con el requisito de puntuación mínima descrito en el párrafo anterior) ordenados por puntación obtenida según lo indicado en estas Bases, condicionada de igual modo al agotamiento del presupuesto destinado a la convocatoria. Si existiera crédito sobrante en cualquiera de las partidas asignada a cada isla, ésta se resignará entre el resto para cubrir la lista de reserva y utilizar todos los recursos asignados a esta convocatoria. Así mismo, si el presupuesto asignado no se agota en la presente convocatoria, éste se redistribuirá en la siguiente convocatoria.

Siguiendo lo establecido en la Base 10.3 de las de referencia, el porcentaje del presupuesto (presentado por las entidades o personas solicitantes) susceptible de patrocinar dependerá de la puntuación obtenida por cada uno de los proyectos concernidos, de tal manera que, como máximo, se podrá patrocinar los siguientes porcentajes del presupuesto del evento de que se trate:

Promotur Turismo Canarias, S.A., C.I.F. A-35845593, Inscrita en el Registro Mercantil de Las Palmas, Tomo 1758, Libro G.C. 34913, Inscripción 1ª.

PUNTUACIÓN OBTENIDA	PORCENTAJE DEL PRESUPUESTO A PATROCINAR
De 50 a 55 puntos	20% del presupuesto
De 56 a 60 puntos	25% del presupuesto
De 61 a 65 puntos	30% del presupuesto
De 66 a 70 puntos	35% del presupuesto
De 71 a 100 puntos	40% del presupuesto

Asimismo, y sin perjuicio de lo anteriormente indicado, y a los mismos efectos, se establecen los siguientes límites máximos cumulativos de cofinanciación de los eventos (impuestos incluidos):

Presupuesto del evento	% máximo respecto al presupuesto del evento	Importe máximo a patrocinar (impuestos incluidos)[1]
< 375.000,00 €	40%	75.000,00 €
≥ 375.000,00 € ≤ 500.000,00 €	40%	100.000,00 €
> 500.000,00 €	40%	150.000,00 €

4.- De acuerdo con la Base 12.3 de las de referencia, una vez emitido informe-propuesta, por parte de la Comisión Técnica de Valoración, en el que se relacione los proyectos valorados por orden decreciente según su puntuación, y en el que se indique expresamente aquellos que se hayan informado favorablemente y la cantidad susceptible de ser adjudicada con desglose de la puntuación obtenida en cada criterio y subcriterio de valoración, y recibido el mismo por el órgano instructor, procede dictar resolución provisional de adjudicación, así como otorgar un plazo de cinco (5) días hábiles a contar desde el siguiente día a aquel en el que se publique la misma para la presentación obligatoria de la siguiente documentación:

- Certificado en vigor expedido por la Agencia Tributaria de la Administración General del Estado relativo al cumplimiento de las obligaciones tributarias con el objeto de la certificación "Contratistas/subcontratistas".

[1] Este importe máximo será el límite de la contraprestación económica del patrocinio publicitario que devenga de esta Convocatoria, sin importar el importe que resulte de aplicar el porcentaje máximo de la columna central de este cuadro al presupuesto del evento concreto de que se trate.

Promotur Turismo Canarias, S.A., C.I.F. A-35845593, Inscrita en el Registro Mercantil de Las Palmas, Tomo 1758, Libro G.C. 34913, Inscripción 1ª.

- Certificado en vigor expedido por la Agencia Tributaria Canaria relativo al cumplimiento de las obligaciones tributarias, con el objeto de la certificación "Contratistas/subcontratistas".

- Certificado en vigor expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social en relación con el cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social.

- **Anexo VII:** Declaración responsable de no estar incurso en causa de prohibición, debidamente firmado.

La falta o incompleta presentación de los certificados anteriores supondrá la exclusión en el proceso de adjudicación.

Por ello, y en el ejercicio de las facultades atribuidas en escritura pública de poder gerencial limitado, con fecha de 09 de octubre de 2020 y bajo el número 1588 de su protocolo, así como por la habilitación a la Dirección-Gerencia incluida en el apartado dispositivo segundo de la Resolución de la Consejera Delegada de Promotur Turismo Canarias, S.A, de fecha 29 de noviembre de 2022,

RESUELVO

PRIMERO. - APROBAR la presente resolución definitiva de concesión/ adjudicación de patrocinio, objeto de la convocatoria, y los anexos que acompañan esta resolución:

- Anexo I.- Solicitudes admitidas que pasan a fase de valoración.
- Anexo II.- Listado de solicitudes susceptibles de adjudicación/ concesión de patrocinio.
- Anexo III.- Listado de solicitudes excluidas por no alcanzar la puntuación mínima.
- Anexo IV.- Renuncias
- Anexo V.- Desglose de puntuaciones.

SEGUNDO. – OTORGAR un plazo **único e improrrogable de CINCO (5) DÍAS HÁBILES,** cuyo cómputo comienza el día siguiente a aquel en el que se publique esta resolución, para presentar, la siguiente documentación:

- Certificado en vigor expedido por la Agencia Tributaria de la Administración General del Estado relativo al cumplimiento de las obligaciones tributarias con el objeto de la certificación “Contratistas/subcontratistas”.

Promotur Turismo Canarias, S.A., C.I.F. A-35845593, Inscrita en el Registro Mercantil de Las Palmas, Tomo 1758, Libro G.C. 34913, Inscripción 1ª.

- Certificado en vigor expedido por la Agencia Tributaria Canaria relativo al cumplimiento de las obligaciones tributarias, con el objeto de la certificación "Contratistas/subcontratistas".

- Certificado en vigor expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social en relación con el cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social.

- Anexo VII: Declaración responsable de no estar incurso en causa de prohibición, debidamente firmado.

La falta o incompleta presentación de los certificados anteriores supondrá la exclusión en el proceso de adjudicación.

CUARTO. - OTORGAR, así mismo, a las personas y/ o entidades interesadas un **plazo único e improrrogable de cinco (5) días hábiles**, contados a partir del siguiente a aquel en el que se publique esta Resolución, para presentar, si así lo estiman, reclamaciones u objeciones.

QUINTO. - ORDENAR la publicación de esta Resolución y sus anexos en:

https://turismodeislascanarias.com/es/patrocinio-entidades-privadas-2023/?lang=es

Esta resolución tendrá efectos desde el mismo día de su publicación en la web indicada.

En Las Palmas de Gran Canaria, en la fecha que consta en la firma digital.

42914085H JOSE JUAN LORENZO (R: A35845593)
Firmado digitalmente por 42914085H JOSE JUAN LORENZO (R: A35845593)
Fecha: 2023.03.02 16:56:23 Z

D. José Juan Lorenzo Rodríguez
Director-Gerente
Promotur Turismo Canarias, S.A.

Anexo I, solicitudes admitidas (pasan a fase de valoración)

	FECHA DE ENTRADA	ID DE SOLICITUD	ENTIDAD INTERESADA	PROYECTO	ISLA	LÍNEA	MES
1	09/12/2022 23:26	AJ 48/22CP-98F284	Bestial Events S.L.	IX GRAN CANARIA BESTIAL RACE	Gran Canaria	2	Diciembre
2	14/12/2022 17:22	AJ 48/22CP-C100D4	Phe Team	LALAmusic 022	Tenerife	1	Diciembre
3	23/12/2022 19:03	AJ 48/22CP-CB8F67	Limonium Canarias, SL	Gran Canaria Orienteering Meeting – GCOM 2022 (North Edition)	Gran Canaria	2	Diciembre
4	27/12/2022 16:52	AJ 48/22CP-D87F54	ATLANTIC CAMPAIGNS, S.L.	TALISKER ATLANTIC WHISKY CHALLENGE	La Gomera	2	Diciembre
5	29/12/2022 10:02	AJ 48/22CP-A5A5F8	MEF TENNIS EVENTS SL	TENERIFE CHALLENGER	Tenerife	2	Enero
6	29/12/2022 10:18	AJ 48/22CP-C03FC7	Real Club Náutico de Gran Canaria	XXIV SEMANA OLÍMPICA CANARIA DE VELA	Gran Canaria	2	Diciembre
7	29/12/2022 14:24	AJ 48/22CP-666893	GESPORT CANARIAS, S.L.U	K42 CANARIAS ANAGA MARATHON	Tenerife	2	Diciembre
8	30/12/2022 2:45	AJ 48/22CP-3E4984	CLUB VOLEIBOL JAV OLIMPICO	XVI COPA PRINCIPE DE VOLEIBOL	Gran Canaria	2	Enero
9	30/12/2022 11:23	AJ 48/22CP-7A8A8F	Universidad Europea de Canarias, SLU	V CONGRESO INTERNACIONAL SOBRE DINÁMICAS Y TENDENCIAS DEL TURISMO	Tenerife	3	Febrero
10	30/12/2022 12:28	AJ 48/22CP-0D4BE4	PUERTO DEPORTIVO RUBICON, SA	LANZAROTE INTERNATIONAL REGATTA 2023	Lanzarote	2	Febrero
11	30/12/2022 12:38	AJ 48/22CP-B24CC5	PUERTO DEPORTIVO RUBICON, SA	IQ GAMES LANZAROTE 2023	Lanzarote	2	Enero
12	30/12/2022 12:42	AJ 48/22CP-D7C624	ARISTA EVENTOS S.L.U.	TRANSGRANCANARIA	Gran Canaria	2	Febrero
13	30/12/2022 13:23	AJ 48/22CP-E96BFC	FARRA EVENTS SL	DÍA UNO	Tenerife	1	Enero
14	30/12/2022 18:54	AJ 48/22CP-223784	Folelé Producciones S.L.U.	Trashplant Festival 2022	La Palma	1	Diciembre
15	30/12/2022 20:46	AJ 48/22CP-782ED3	amy producciones s.l.	XVIII Festival de Música Religiosa de Canarias	La Gomera	1	Febrero
16	30/12/2022 22:33	AJ 48/22CP-DBF443	PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS Y FIESTAS CANARIAS S.L	GASTRO NAVIDAD MARKET FEST	Tenerife	4	Diciembre
17	31/12/2022 0:08	AJ 48/22CP-68C5B2	DMARCHA 2014 SL	UNIVERSITY ON TOUR	Gran Canaria	1	Diciembre
18	31/12/2022 0:32	AJ 48/22CP-4ABF6C	TOP TIME EVENTOS S.L.U.	SAN SILVESTRE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 2022	Gran Canaria	2	Diciembre
19	31/12/2022 13:07	AJ 48/22CP-6DC9E1	TOP TIME EVENTOS S.L.U.	MEDIA MARATON ALCANCE CAMILO SANCHEZ	Gran Canaria	2	Enero

Anexo II, solicitudes susceptibles de adjudicación/concesión del patrocinio

GRAN CANARIA

	ID DE SOLICITUD	ENTIDAD INTERESADA	PROYECTO	LÍNEA	MES	PUNTUACIÓN	IMPORTE PROYECTO	IMPORTE PATROCINIO
1	AJ 48/22CP-98F284	Bestial Events S.L.	IX GRAN CANARIA BESTIAL RACE	2	Diciembre	80	130.000 €	52.000,00 €
2	AJ 48/22CP-D7C624	ARISTA EVENTOS S.L.U.	TRANSGRANCANARIA	2	Febrero	68,5	572.199,27 €	150,000,00 €[2]
3	AJ 48/22CP-CB8F67	Limonium Canarias, SL	Gran Canaria Orienteering Meeting – GCOM 2022 (North Edition)	2	Diciembre	56,5	67.000 €	16.750,00 €
4	AJ 48/22CP-4ABF6C	TOP TIME EVENTOS S.L.U.	SAN SILVESTRE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 2022	2	Diciembre	55	200.000 €	40.000,00 €

TENERIFE

	ID DE SOLICITUD	ENTIDAD INTERESADA	PROYECTO	LÍNEA	MES	PUNTUACIÓN	IMPORTE PROYECTO	IMPORTE PATROCINIO
1	AJ 48/22CP-666893	GESPORT CANARIAS, S.L.U	K42 CANARIAS ANAGA MARATHON	2	Diciembre	64	119.800,00 €	35.940,00 €
2	AJ 48/22CP-A5A5F8	MEF TENNIS EVENTS SL	TENERIFE CHALLENGER	2	Enero	59,5	336.350,00 €	75.000,00 €[3]
3	AJ 48/22CP-DBF443	PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS Y FIESTAS CANARIAS S.L	GASTRO NAVIDAD MARKET FEST	4	Diciembre	53,5	195.000,00 €	39.000,00 €

[2] El límite máximo del patrocinio será de 150.000 € (impuestos incluidos) por proyecto con un presupuesto superior a 500.000€.
[3] El límite máximo del patrocinio será de 75.000 € (impuestos incluidos) por proyecto con un presupuesto inferior a 375.000€.

LANZAROTE

	ID DE SOLICITUD	ENTIDAD INTERESADA	PROYECTO	LÍNEA	MES	PUNTUACIÓN	IMPORTE PROYECTO	IMPORTE PATROCINIO
1	AJ 48/22CP-0D4BE4	PUERTO DEPORTIVO RUBICON, SA	LANZAROTE INTERNATIONAL REGATTA 2023	2	Febrero	57	306.810 €	75.000,00 €[4]
2	AJ 48/22CP-B24CC5	PUERTO DEPORTIVO RUBICON, SA	IQ GAMES LANZAROTE 2023	2	Enero	50,5	227.400 €	45.480,00 €

LA PALMA

	ID DE SOLICITUD	ENTIDAD INTERESADA	PROYECTO	LÍNEA	MES	PUNTUACIÓN	IMPORTE PROYECTO	IMPORTE PATROCINIO
1	AJ 48/22CP-223784	Folelé Producciones S.L.U.	Trashplant Festival 2022	1	Diciembre	62	110.500 €	33.150,00 €

LA GOMERA

	ID DE SOLICITUD	ENTIDAD INTERESADA	PROYECTO	LÍNEA	MES	PUNTUACIÓN	IMPORTE PROYECTO	IMPORTE PATROCINIO
1	AJ 48/22CP-D87F54	ATLANTIC CAMPAIGNS, S.L.	TALISKER ATLANTIC WHISKY CHALLENGE	2	Diciembre	63	115.927,66 €	34.778,30 €
2	AJ 48/22CP-782ED3	amy producciones s.l.	XVIII Festival de Música Religiosa de Canarias	1	Febrero	59	192.550,72 €	48.137,68 €

[4] El límite máximo del patrocinio será de 75.000 € (impuestos incluidos) por proyecto con un presupuesto inferior a 375.000€.

Anexo III, solicitudes excluidas por no alcanzar la puntuación mínima

GRAN CANARIA

	ID DE SOLICITUD	ENTIDAD INTERESADA	PROYECTO	LÍNEA	MES	PUNTUACIÓN
1	AJ 48/22CP-C03FC7	REAL CLUB NAUTICO DE GRAN CANARIA	XXIV SEMANA OLIMPICA CANARIA DE VELA	2	Diciembre	43
2	AJ 48/22CP-3E4984	CLUB VOLEIBOL JAV OLIMPICO	XVI COPA PRINCIPE DE VOLEIBOL	2	Enero	39
3	AJ 48/22CP-6DC9E1	TOP TIME EVENTOS S.L.U.	MEDIA MARATON ALCALDE CAMILO SANCHEZ	2	Enero	14
4	AJ 48/22CP-68C5B2	DMARCHA 2014 SL	UNIVERSITY ON TOUR	1	Diciembre	10

TENERIFE

	ID DE SOLICITUD	ENTIDAD INTERESADA	PROYECTO	LÍNEA	MES	PUNTUACIÓN
1	AJ 48/22CP-7A8A8F	Universidad Europea de Canarias, SLU	V CONGRESO INTERNACIONAL SOBRE DINÁMICAS Y TENDENCIAS DEL TURISMO	3	Febrero	43
2	AJ 48/22CP-E96BFC	FARRA EVENTS SL	DÍA UNO	1	Enero	16
3	AJ 48/22CP-C100D4	Phe Team	LALAmusic 022	1	Diciembre	13

Anexo IV, Renuncias

	FECHA DE ENTRADA	ID DE SOLICITUD	ENTIDAD INTERESADA	PROYECTO	ISLA	LÍNEA	MES
1	16/12/2022 15:16	AJ 48/22CP-572D36	DAVID NAVARRO EVENTOS, S.L.	“CONCIERTO IL DIVO, HOMENAJE A CARLOS MARÍN, MASPALOMAS EN NAVIDAD 2022”	Gran Canaria	1	Diciembre

Anexo V, Desglose de puntuaciones

GRAN CANARIA

					PROMOTUR																										
					VALORACIÓN SUBJETIVA						VALORACIÓN OBJETIVA																				
												1.1. Medios online					1.2. Medios offline													
Nº Expediente	Organismo	Nombre del Evento	Línea de actuación	Mes de celebración	1. Valor y Calidad del evento y coherencia con los objetivos y fines de la convocatoria (máx. 34)	1.1. Atracción de demanda en origen e impacto en la imagen de Canarias (máx. 14)	1.2. Incorporación de otros sectores relacionados o vinculados que conforman la cadena de valor turística: contratación de empresas locales (máx. 4)	1.3. Carácter innovador del evento (máx. 3)	1.4. Calidad del evento patrocinado (máx. 5)	1.5. Memoria previa e inicial de sostenibilidad (máx. 8)	1. Reporte publicitario (máx. 26)	1.1.1. Web propia en español (máx. 2)	1.1.2. Web propia en inglés (máx. 2)	1.1.3. Web en otros idiomas adicionales (máx. 2)	1.1.4. Difusión en RRSS (máx. 7)	1.1.5. Publicidad online (máx. 8)	1.2.1. Difusión en prensa escrita (máx. 1)	1.2.2. Difusión en radio (máx. 1)	1.2.3. Difusión en TV (máx. 3)	2. Proyección y consolidación del evento (máx. 26)	2.1. Trayectoria del proyecto (máx. 6)	2.2. Número de asistentes (máx. 10)	2.3. Ejecución del evento en distintas islas (máx. 5)	2.4. Ejecución del evento en islas no capitalinas (máx. 5)	3. Financiación y viabilidad presupuestaria (máx. 1)	3.1. Aportación entidades públicas (máx. 1)	3.2. Aportación entidades privadas (máx. 6)	3.3. Aportación propia (máx. 6)	3.4. Otros ingresos (máx. 1)	PUNTUACIÓN
AJ 48/22CP-98F284	Bestial Events S.L.	IX GRAN CANARIA BESTIAL RACE	2	Diciembre	**23,00**	12,00	2,00	2,00	3,00	4,00	**21,00**	2,00	2,00	2,00	5,00	7,00	1,00	0,00	2,00	**26,00**	6,00	10,00	5,00	5,00	**10,00**	1,00	2,00	6,00	1,00	**80,00**
AJ 48/22CP-68C5B2	DMARCHA 2014 SL	UNIVERSITY ON TOUR	1	Diciembre	**10,00**	2,00	2,00	1,00	2,00	3,00	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	**10,00**
AJ 48/22CP-CB8F67	Limonium Canarias, SL	Gran Canaria Orienteering Meeting – GCOM 2022 (North Edition)	2	Diciembre	**21,50**	11,00	2,50	1,50	3,00	3,50	**16,00**	1,50	1,50	0,00	3,00	5,00	1,00	1,00	3,00	**14,00**	6,00	8,00	0,00	0,00	**5,00**	1,00	0,00	4,00	0,00	**56,50**
AJ 48/22CP-4ABF6C	TOP TIME EVENTOS S.L.U.	SAN SILVESTRE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 2022	2	Diciembre	**18,00**	9,00	2,00	0,00	3,00	4,00	**13,00**	1,00	1,00	0,00	3,00	3,00	1,00	1,00	3,00	**16,00**	6,00	10,00	0,00	0,00	**8,00**	1,00	3,00	3,00	1,00	**55,00**
AJ 48/22CP-C03FC7	Real Club Náutico de Gran Canaria	XXIV SEMANA OLÍMPICA CANARIA DE VELA	2	Diciembre	**18,50**	8,00	3,00	1,00	3,00	3,50	**5,50**	0,00	0,00	0,00	3,00	0,00	1,00	0,00	1,50	**12,00**	6,00	6,00	0,00	0,00	**7,00**	1,00	2,00	3,00	1,00	**43,00**
AJ 48/22CP-3E4984	CLUB VOLEIBOL JAV OLIMPICO	XVI COPA PRINCIPE DE VOLEIBOL	2	Enero	**21,00**	9,00	4,00	0,00	3,00	5,00	**2,00**	0,00	0,00	0,00	1,00	1,00	0,00	0,00	0,00	**10,00**	0,00	10,00	0,00	0,00	**8,00**	1,00	4,00	3,00	0,00	**41,00**
AJ 48/22CP-D7C624	ARISTA EVENTOS S.L.U.	TRANSGRANCANARIA	2	Febrero	**18,50**	8,00	1,00	2,00	3,50	4,00	**24,00**	2,00	2,00	2,00	5,00	8,00	1,00	1,00	3,00	**16,00**	6,00	10,00	0,00	0,00	**10,00**	1,00	2,00	6,00	1,00	**68,50**
AJ 48/22CP-6DC9E1	TOP TIME EVENTOS S.L.U.	MEDIA MARATON ALCALDE CAMILO SANCHEZ	2	Enero	**14,00**	6,00	3,00	0,00	3,00	2,00	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	**14,00**

*No se procede a su valoración objetiva por no alcanzar la puntuación mínima de dieciocho (18) puntos en el ámbito subjetivo.

TENERIFE

					PROMOTUR																										
					VALORACIÓN SUBJETIVA						VALORACIÓN OBJETIVA																				
												1.1. Medios online					1.2. Medios offline													
Nº Expediente	Organismo	Nombre del Evento	Línea de actuación	Mes de ejecución	1. Valor y Calidad del evento y coherencia con los objetivos y fines de la convocatoria (máx. 34)	1.1. Atracción de demanda en origen e impacto en la imagen de Canarias (máx. 14)	1.2. Incorporación de otros sectores relacionados o vinculados que conforman la cadena de valor turística: contratación de empresas locales (máx. 4)	1.3. Carácter innovador del evento (máx. 3)	1.4. Calidad del evento patrocinado (máx. 5)	1.5. Memoria previa e inicial de sostenibilidad (máx. 8)	1. Reporte publicitario (máx. 26)	1.1.1. Web propia en español (máx. 2)	1.1.2. Web propia en inglés (máx. 2)	1.1.3. Web en otros idiomas adicionales (máx. 2)	1.1.4. Difusión en RRSS (máx. 7)	1.1.5. Publicidad online (máx. 8)	1.2.1. Difusión en prensa escrita (máx. 1)	1.2.2. Difusión en radio (máx. 1)	1.2.3. Difusión en TV (máx. 3)	2. Proyección y consolidación del evento (máx. 26)	2.1. Trayectoria del proyecto (máx. 6)	2.2. Número de asistentes (máx. 10)	2.3. Ejecución del evento en distintas islas (máx. 5)	2.4. Ejecución del evento en islas no capitalinas (máx. 5)	3. Financiación y viabilidad presupuestaria (máx. 1)	3.1. Aportación entidades públicas (máx. 1)	3.2. Aportación entidades privadas (máx. 6)	3.3. Aportación propia (máx. 6)	3.4. Otros ingresos (máx. 1)	PUNTUACIÓN
AJ 48/22CP-666893	GESPORT CANARIAS, S.L.U	K42 CANARIAS ANAGA MARATHON	2	Diciembre	**22,00**	11,00	2,50	1,50	3,00	4,00	**15,00**	2,00	0,00	0,00	7,00	3,00	1,00	1,00	1,00	**16,00**	6,00	10,00	0,00	0,00	**11,00**	1,00	3,00	6,00	1,00	**64,00**
AJ 48/22CP-E96BFC	FARRA EVENTS SL	DÍA UNO	1	Enero	**16,00**	3,00	4,00	2,00	3,00	4,00	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	**16,00**
AJ 48/22CP-A5A5F8	MEF TENNIS EVENTS SL	TENERIFE CHALLENGER	2	Enero	**24,50**	9,00	4,00	2,50	1,00	8,00	**16,00**	2,00	2,00	2,00	7,00	0,00	1,00	1,00	1,00	**10,00**	0,00	10,00	0,00	0,00	**9,00**	1,00	4,00	4,00	0,00	**59,50**
AJ 48/22CP-7A8A8F	Universidad Europea de Canarias, SLU	V CONGRESO INTERNACIONAL SOBRE DINÁMICAS Y TENDENCIAS DEL TURISMO	3	Febrero	**22,00**	10,00	1,00	1,00	5,00	5,00	**4,00**	1,00	2,00	0,00	0,00	0,00	0,50	0,50	0,00	**10,00**	5,00	5,00	0,00	0,00	**7,00**	0,00	0,00	6,00	1,00	**43,00**
AJ 48/22CP-C100D4	Phe Team	LALAmusic 022	1	Diciembre	**13,00**	5,00	2,00	1,50	3,50	1,00	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	**13,00**
AJ 48/22CP-DBF443	PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS Y FIESTAS CANARIAS S.L	GASTRO NAVIDAD MARKET FEST	4	Diciembre	**21,00**	11,00	0,00	0,00	3,00	7,00	**7,00**	0,00	0,00	0,00	4,00	3,00	0,00	0,00	0,00	**12,00**	2,00	10,00	0,00	0,00	**12,00**	1,00	4,00	6,00	1,00	**52,00**

*No se procede a su valoración objetiva por no alcanzar la puntuación mínima de dieciocho (18) puntos en el ámbito subjetivo.

LANZAROTE

					PROMOTUR																									
					VALORACIÓN SUBJETIVA						VALORACIÓN OBJETIVA																				
												1.1. Medios online						1.2. Medios offline												
Nº Expediente	Organismo	Nombre del Evento	Línea de actuación	Mes de ejecución	1. Valor y Calidad del evento y coherencia con los objetivos y fines de la convocatoria (máx. 34)	1.1. Atracción de demanda en origen e impacto en la imagen de Canarias (máx. 14)	1.2. Incorporación de otros sectores relacionados o vinculados que conforman la cadena de valor turística: contratación de empresas locales (máx. 4)	1.3. Carácter innovador del evento (máx. 3)	1.4. Calidad del evento patrocinado (máx. 5)	1.5. Memoria previa e inicial de sostenibilidad (máx. 8)	1. Reporte publicitario (máx. 26)	1.1.1. Web propia en español (máx. 2)	1.1.2. Web propia en inglés (máx. 2)	1.1.3. Web en otros idiomas adicionales (máx. 2)	1.1.4. Difusión en RRSS (máx. 7)	1.1.5. Publicidad online (máx. 8)	1.2.1. Difusión en prensa escrita (máx. 1)	1.2.2. Difusión en radio (máx. 1)	1.2.3. Difusión en TV (máx. 3)	2. Proyección y consolidación del evento (máx. 26)	2.1. Trayectoria del proyecto (máx. 6)	2.2. Número de asistentes (máx. 10)	2.3. Ejecución del evento en distintas islas (máx. 5)	2.4. Ejecución del evento en islas no capitalinas (máx. 5)	3. Financiación y viabilidad presupuestaria (máx. 1)	3.1. Aportación entidades públicas (máx. 1)	3.2. Aportación entidades privadas (máx. 6)	3.3. Aportación propia (máx. 6)	3.4. Otros ingresos (máx. 1)	PUNTUACIÓN
AJ 48/22CP-B24CC5	PUERTO DEPORTIVO RUBICON, SA	IQ GAMES LANZAROTE 2023	2	Enero	**21,00**	7,00	4,00	1,00	4,00	5,00	**9,50**	0,00	2,00	0,00	3,00	0,00	1,00	0,50	3,00	**10,00**	0,00	5,00	0,00	5,00	**10,00**	1,00	2,00	6,00	1,00	**50,50**
AJ 48/22CP-0D4BE4	PUERTO DEPORTIVO RUBICON, SA	LANZAROTE INTERNATIONAL REGATTA 2023	2	Febrero	**21,00**	7,00	4,00	1,00	4,00	5,00	**11,00**	2,00	2,00	0,00	1,00	1,00	1,00	1,00	3,00	**13,00**	2,00	6,00	0,00	5,00	**10,00**	1,00	2,00	6,00	1,00	**55,00**

LA PALMA

					PROMOTUR																									
					VALORACIÓN SUBJETIVA						VALORACIÓN OBJETIVA																				
												1.1. Medios online						1.2. Medios offline												
Nº Expediente	Organismo	Nombre del Evento	Línea de actuación	Mes de ejecución	1. Valor y Calidad del evento y coherencia con los objetivos y fines de la convocatoria (máx. 34)	1.1. Atracción de demanda en origen e impacto en la imagen de Canarias (máx. 14)	1.2. Incorporación de otros sectores relacionados o vinculados que conforman la cadena de valor turística: contratación de empresas locales (máx.	1.3. Carácter innovador del evento (máx. 3)	1.4. Calidad del evento patrocinado (máx. 5)	1.5. Memoria previa e inicial de sostenibilidad (máx. 8)	1. Reporte publicitario (máx. 26)	1.1.1. Web propia en español (máx. 2)	1.1.2. Web propia en inglés (máx. 2)	1.1.3. Web en otros idiomas adicionales (máx. 2)	1.1.4. Difusión en RRSS (máx. 7)	1.1.5. Publicidad online (máx. 8)	1.2.1. Difusión en prensa escrita (máx. 1)	1.2.2. Difusión en radio (máx. 1)	1.2.3. Difusión en TV (máx. 3)	2. Proyección y consolidación del evento (máx. 26)	2.1. Trayectoria del proyecto (máx. 6)	2.2. Número de asistentes (máx. 10)	2.3. Ejecución del evento en distintas islas (máx. 5)	2.4. Ejecución del evento en islas no capitalinas (máx. 5)	3. Financiación y viabilidad presupuestaria (máx. 1)	3.1. Aportación entidades públicas (máx. 1)	3.2. Aportación entidades privadas (máx. 6)	3.3. Aportación propia (máx. 6)	3.4. Otros ingresos (máx. 1)	PUNTUACIÓN
AJ 48/22CP-223784	Folelé Producciones S.L.U.	Trashplant Festival 2022	1	Diciembre	**26,00**	10,00	2,00	2,00	4,00	8,00	**10,00**	2,00	0,00	0,00	1,00	5,00	0,50	0,50	1,00	**17,00**	2,00	10,00	0,00	5,00	**1,00**	1,00	0,00	0,00	0,00	**54,00**

Calle Eduardo Benot, 35 · Bajo
35008 Las Palmas de Gran Canaria.-
T. +34 928 290 579 • F. + 34 928 234 289

C/ Fomento, 7, 2º, Oficina 11 A-B
38003 Santa Cruz de Tenerife
T. +34 922 229 466 • F. +34 922 201 530

turismodeislascanarias.com
profesionales@turismodecanarias.com

LA GOMERA

					PROMOTUR																									
					VALORACIÓN SUBJETIVA							VALORACIÓN OBJETIVA																			
													1.1. Medios online					1.2. Medios offline												
Nº Expediente	Organismo	Nombre del Evento	Línea de actuación	Mes de ejecución	1. Valor y Calidad del evento y coherencia con los objetivos y fines de la convocatoria (máx. 34)	1.1. Atracción de demanda en origen e impacto en la imagen de Canarias (máx. 14)	1.2. Incorporación de otros sectores relacionados o vinculados que conforman la cadena de valor turística: contratación de empresas locales (máx. 4)	1.3. Carácter innovador del evento (máx. 3)	1.4. Calidad del evento patrocinado (máx. 5)	1.5. Memoria previa e inicial de sostenibilidad (máx. 8)	1. Reporte publicitario (máx. 26)	1.1.1. Web propia en español (máx. 2)	1.1.2. Web propia en inglés (máx. 2)	1.1.3. Web en otros idiomas adicionales (máx. 2)	1.1.4. Difusión en RRSS (máx. 7)	1.1.5. Publicidad online (máx. 8)	1.2.1. Difusión en prensa escrita (máx. 1)	1.2.2. Difusión en radio (máx. 1)	1.2.3. Difusión en TV (máx. 3)	2. Proyección y consolidación del evento (máx. 26)	2.1. Trayectoria del proyecto (máx. 6)	2.2. Número de asistentes (máx. 10)	2.3. Ejecución del evento en distintas islas (máx. 5)	2.4. Ejecución del evento en islas no capitalinas (máx. 5)	3. Financiación y viabilidad presupuestaria (máx. 1)	3.1. Aportación entidades públicas (máx. 1)	3.2. Aportación entidades privadas (máx. 6)	3.3. Aportación propia (máx. 6)	3.4. Otros ingresos (máx. 1)	PUNTUACIÓN
AJ 48/22CP-D87F54	ATLANTIC CAMPAIGNS, S.L.	TALISKER ATLANTIC WHISKY CHALLENGE	2	Diciembre	**19,00**	9,00	2,00	2,00	2,00	4,00	**16,00**	0,00	2,00	0,00	5,00	7,00	1,00	0,00	1,00	**16,00**	6,00	5,00	0,00	5,00	**12,00**	0,00	6,00	6,00	0,00	**63,00**
AJ 48/22CP-782ED3	amy producciones s.l. (se esta constituyendo una A.I.E)	XVIII Festival de Música Religiosa de Canarias	1	Febrero	**26,00**	12,00	4,00	1,00	3,00	6,00	**5,50**	2,00	0,00	0,00	0,50	0,00	1,00	1,00	1,00	**26,00**	6,00	10,00	5,00	5,00	**1,00**	1,00	0,00	0,00	0,00	**58,50**

Calle Eduardo Benot, 35 · Bajo
35008 Las Palmas de Gran Canaria.-
T. +34 928 290 579 • F. + 34 928 234 289

C/ Fomento, 7, 2º, Oficina 11 A-B
38003 Santa Cruz de Tenerife
T. +34 922 229 466 • F. +34 922 201 530

turismodeislascanarias.com
profesionales@turismodecanarias.com